CONSTANCIA DE RETIRO DE DOCUMENTO EN ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: "INDUSTRIAS TEXEL DE TLAXCALA", S.A. DE C.V.
OFICIO IDENTIFICADO CON EL N° B00.809.09.RHO.0003/16, POR EL QUE SE REQUIERE PARA INFORMAR AL CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL HECHO U OMISIONES CONOCIDOS DURANTE EL EJERCICIO DE FACULTADES DE COMPROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42, QUINTO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
FECHA DEL OFICIO: 4 DE FEBRERO DE 2016.
TIPO: CONSTANCIA DE RETIRO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

- - - - En Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 P.M. horas del día 28 de marzo de 2016, se hace constar que con motivo de la Constancia de Colocación de Documentos efectuada con fecha 01 de marzo del 2016, por la cual se fijó en los ESTRADOS de la página electrónica de este órgano administrativo desconcentrado www.conagua.gob.mx, la documental consistente en **OFICIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO B00.809.09.RHO.0003/16** de fecha 4 de febrero de 2016, emitido por la **C.P. MARÍA DE LOURDES DE LA SOTA ARRIETA,** en su carácter de Directora de Recaudación y Fiscalización del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua, y dirigido a la persona moral denominada **"INDUSTRIAS TEXEL DE TLAXCALA", S.A. DE C.V., en el que se le requiere para informar al contribuyente o su representante legal hechos u omisiones conocidos durante el ejercicio de facultades de comprobación, de conformidad con el artículo 42, quinto párrafo, del Código Fiscal de la Federación,** y habiendo transcurrido el plazo de quince días a que hace referencia el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se procede a retirar de los Estrados de la página electrónica de este órgano administrativo desconcentrado www.conagua.gob.mx, la documental pública citada con anterioridad, teniéndose como fecha de notificación el día 28 de marzo del 2016, dejando constancia de lo anterior en el expediente en que se actúa, para todos los efectos legales a que haya lugar. CONSTE. -

Así lo proveyó y firma el C. JORGE FRANCISCO RODRÍGUEZ PELAYO, en su carácter de Visitador-Notificador-Ejecutor, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación. CONSTE.- -

EL VISITADOR-NOTIFICADOR-EJECUTOR

JORGE FRANCISCO RODRÍGUEZ PELAYO